

BASES

Este periódico se publica todos los días menos los festivos, repartiendo además, gratis una edición a los obreros.

Oficinas:  
Bento, Diego de Cádiz, n.º 6  
Talleres, en la misma casa.

# LA INFORMACION

PARA LOS OBREROS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

SUSCRIPCION

En Cádiz, al mes, Ptas. 1'50  
Provincias, trimestre « 5'00  
Número del día 10 céntimos:  
Anuncios a precios módicos, con extensa circulación, por insertarse en las ediciones que en gran número se reparten gratis.

## IMPOSICION

Es la nota característica de los tiempos modernos la de la resistencia contra todos los poderes, pero resistencia que no ofrece carácter de protesta, sino carácter señalado de imposición.

Tan pronto como se siente un malestar cualquiera; tan pronto como se experimenta una necesidad, surge el natural movimiento de petición, porque tras ese aparece inmediatamente la imposición en varias y diversas manifestaciones.

La vida se hace imposible socialmente considerada si siempre la imposición predomina.

Ahora se comienza pidiendo; después se amenaza, luego entra la imposición.

Con este método toda autoridad es imposible y el orden se perturba.

Supongamos que la sociedad es una familia, comparación después de todo, muy exacta, y que los hijos en vez de rogar al padre, cuando este no puede satisfacer a sus deseos por justas causas, se le imponen colectivamente y con amenazas le exigen lo que solicitan.

Con tal sistema toda autoridad es inútil, todo orden imposible.

Si en el taller el jefe encargado de dirigir se va con imposiciones, es imposible que funcione como es debido; si en la política el encargado de gobernar se le entorpece su marcha y su gestión tratando de imponerse los gobernados, no hay para que decir cuales tienen que ser los efectos.

Manifestaciones de esa imposición insensata que tanto perjudica y que tanto daña los pueblos y a las colectividades, son las huelgas que producen los más difíciles y graves conflictos, lo mismo para las ciudades donde se desarrollan que para los obreros que las provocan.

La nueva utopía de imposición al Gobierno, resistiendo al pago de los tributos, es otra de las formas de ese mal que se experimenta y que tan graves resultados está llamado a producir, porque la imposición a todos los poderes sociales es causante siempre de los más grandes males y de los mayores perjuicios.

## Por Telegrafo

Madrid 2 (varias horas)

## Política y políticos

### Informes de Dato

Cuando el Sr. Dato recibió como de costumbre a los periodistas, uno de estos le dijo que según parece entre los conjuncionistas hay disgusto después de la visita que hicieron ayer al Sr. Dato.

Este contestó:

«Atendí en cuanto fué posible a la comisión.

El derecho de reunión es lo más amplio que puede darse.

Nosotros no hemos hecho más que ponerle un límite, que es el no dejar que traten ciertos asuntos de la guerra.

Les expuse los motivos de interés nacional que obligan al Gobierno a tomar estas medidas.

Parece que no se convencieron pero confío en el patriotismo de todos ellos.

Uno de los periodistas le contestó que a pesar de todo eso los ánimos de los republicanos están muy excitados y soliviantados.

El Sr. Dato replicó:

«Si quieren perturbar el orden entonces el Gobierno se mostrará inflexible,

teniendo de su lado a la opinión pública.

Eillos no tienen los elementos de juicio que tengo yo para saber lo que hay que seguir en estos asuntos.

Si ellos gobernasen nosotros estaríamos a su lado en cuanto afectase a asuntos del exterior.

Nuestra conducta creo que es la más patriótica que se puede adoptar.

Se extendió en otras consideraciones.

El ministro de la Gobernación Melquiades Alvarez conferenció con Sánchez Guerra.

Este recibió la visita de muchos senadores y diputados que fueron a despedirse.

Todos mostráronse conforme con que la proclamación de Dato se imponía para aclarar nebulosidades.

Sánchez Guerra añadía que si en dicho acto hubiese necesitado de prueba como en las operaciones aritméticas, bastaría con la irritación de determinados elementos para probar la necesidad de aquel acto.

Se han adherido a éste el diputado Duque de Alba y los senadores don Florentino Sotomayor y D. Mariano Frias.

## Varias noticias

Comunican de Alcoy que el último viernes desapareció el niño Rigoberto Boronal Gisbert, de cuatro años, concurriendo en la desaparición circunstancias que hicieron sospechar había sido secuestrado el niño.

Cuantas pesquisas se realizaron para encontrarlo resultaron infructuosas.

Anteayer apareció el cadáver del niño en una acequia; pero se observó que no llevaba en el agua el tiempo que hacía que había desaparecido, pues no presentaba síntomas de descomposición, y además todavía sangraba una pequeña herida que presentaba en un labio.

Este último detalle hizo sospechar que alguien abandonó el cadáver del niño, al que debió darse muerte violenta poco antes de ser encontrado.

El Juzgado instruye diligencias.

### Medidas de previsión

El Gobernador civil de Alicante ha dictado una circular, que será remitida inmediatamente a todos los alcaldes de la provincia, ordenándoles practiquen un minucioso aforo de las cantidades de trigo recolectado y del que existe en sus respectivos términos municipales, a fin de adoptar las medidas encaminadas a impedir la exportación a otras provincias.

La opinión estima esta medida en mucho y aplaude la conducta del Gobernador.

### Pruebas satisfactorias

Dicen de Ferrol que durante diez horas ha permanecido en alta mar el acorazado «Alfonso XIII», habiendo regresado sin novedad.

Ha realizado con brillante resultado pruebas de artillería, haciendo 16 disparos con los cañones de 305 milímetros instalados en las torres de proa, popa, babor y estribor, y 40 disparos con los cañones de menor calibre.

La instalación de las piezas resulta excelente, por lo que fué felicitada la Sociedad Española de Construcciones navales.

## La guerra europea

El general Russky, completamente restablecido, se dispone a reanudar nuevamente su servicio.

En el Ejército ruso goza el general

Russky de un gran prestigio como estratega.

Ha sido jefe, bajo el mando del gran duque Nicolás, de los Ejércitos del Norte, que tomaron muy activa parte en la conquista de Galitzia y en la defensa de Varsovia.

Motivos de salud le obligaron a abandonar su mando en la primavera última.

—La «Gaceta Oficial del Gobierno de Gibraltar» publica una proclama del Rey de Inglaterra, con disposiciones restrictivas relacionadas con el comercio con personas de nacionalidad de país enemigo que residen en Siam, Persia y Marruecos.

Estos últimos días ha aumentado considerablemente el voluntariado en Gibraltar, estando próximo el completo del Cuerpo de voluntarios destinados a guarnecer la plaza calpense.

—Los alemanes que operan en la Galitzia septentrional, van flanqueados por austriacos al mando del archiduque José.

En toda la Galitzia están mezclados los austriacos y los alemanes.

El ejército de éstos, calculase en dos millones.

En el avance alemán hacia el Norte, parece que el primer objetivo es Ivangod, esperando además el movimiento envolvente hacia el Este de Brestlitows.

El frente de Weprz-Bug, ocupa una extensión de 75 kilómetros.

—Las autoridades alemanas han dictado algunas medidas que impiden la entrada de viajeros en Suiza.

En las proximidades de la frontera han quedado detenidos algunos viajeros, que no podrán entrar en Suiza antes de dos ó tres semanas.

Un suizo consiguió entrar después de haber dirigido un telegrama de protesta al Consejo federal.

Estas medidas tomadas por las autoridades alemanas, son indicio de que importantes transportes militares se efectúan actualmente en Alemania.

—El aviador francés que arrojó bombas sobre el depósito de zeppelines de Friedrichshafen fué M. Gilbert, uno de los mejores pilotos de Francia, y que en 1913 realizó el vuelo París-Madrid.

Después del bombardeo, y por averías del motor, se vió obligado a aterrizar en Suiza, y fué internado.

—En la Cámara de los Comunes ha declarado el primer ministro que hasta el 31 de Mayo las bajas inglesas por mar y tierra en la campaña de los Dardanelos habían sido 496 oficiales muertos, 1.134 heridos y 92 desaparecidos, y 6.927 soldados muertos, 23.542 heridos y 6.445 desaparecidos.

—Las fuerzas británicas en El Cabo y Transvaal avanzan rápidamente por la parte septentrional del Africa alemana.

En el Sudoeste los alemanes retiranse ante el avance de las tropas británicas.

—Comunican de Turín que el mando militar ha ordenado a las poblaciones de Valposina y Riofredo que evacuen estas localidades.

Esta disposición no ha sido inspirada por temor al peligro de una invasión, sino para eliminar frecuentes casos de espionaje.

—Dicen de París que en los círculos habitualmente bien informados se asegura que el Estado Mayor italiano tiene el proyecto de cesar momentáneamente en la acción para liberar a Trieste y llevar su esfuerzo más vigoroso para atacar en una parte más vital a la doble Monarquía.

—Dos vapores noruegos, el «Cambus-

kenneth» y el «Jess», han sido echados a pique por los submarinos alemanes.

Salvóronse las tripulaciones de ambos buques.

De otro vapor, el «Rio», de matrícula inglesa, no se tienen noticias desde el 26 de Enero último.

Supónese que fué destruído y que se ahogaron sus tripulantes.

**Urbernaga de Uvilla.—Marquina (Vizcaya).—Aguas azoadas.** Especiales para las enfermedades del aparato respiratorio.—Pídase memoria.

## NOTICIAS VARIAS

### Navegación:

Vapores correos de la Compañía Transatlántica.

El «Reina Victoria Eugenia», llegó el jueves 1.º de Julio a Barcelona.

El «Legazpi», llegó el jueves 1.º Julio a Tenerife.

El «C. de Eizaguirre», salió el jueves 1.º Julio de Bilbao para Liverpool.

El «A. López», llegó el miércoles 30 Junio a Puerto Rico.

El «R. M. Cristina», llegó el jueves 1.º Julio a Coruña.

El «Cataluña», llegó el jueves 1.º Julio a Coruña.

Debiendo procederse a la pintura de las columnas del Mercado de la Libertad y del herraje de las artesas instaladas en el patio del mismo, y de las que se hallan en el palenque de la Pescadería, se invita por el término de quince días, a contar desde la publicación de este aviso en los periódicos diarios de la localidad, a los industriales que deseen tomar parte en este concurso, a que presenten en el negociado respectivo de la Secretaría municipal sus proposiciones, donde se les instruirá de todo cuanto al particular se refiere.

Solemnes cultos y novena que en honor de la Santísima Virgen del Carmen se han de celebrar en la iglesia del mismo título del Hospital de Mujeres de esta ciudad.

Comenzará la novena el día 8 de Julio, a las siete de la tarde, predicando los sermones de la misma el capellán del benéfico Establecimiento don Manuel Aranda y Treba.

El día 9, a las nueve de la mañana, función dotada por el presbítero D. Francisco Burayo, siendo el orador el señor don Pedro de los Ríos y de la Parra teniente del señor cura de San Lorenzo.

El día 16, a las diez y media de la mañana, se celebrará la función principal, estando el panegirico a cargo del Padre Fray Félix López, prior del convento de Santo Domingo de esta ciudad.

El día 17, a las once de la mañana, función del Colegio de RR. Carmelitas, instituído por la señora doña María Ana de Arteaga, predicando en ella el señor don Francisco Contreras Martel, beneficiado de la S. I. Catedral.

Las alumnas de este Centro de enseñanza asistirán a una misa de requiem que se celebrará en esta Iglesia a las ocho de la mañana de este día en sufragio de la piadosa fundadora del Colegio.

Todos los días de la novena habrá misa cantada a las ocho de la mañana.

El Jubileo circular estará en esta iglesia desde el día 8 al 15 inclusive.

Todos los fieles que asistan a esta novena pueden ganar cada día siete años y siete cuarentenas de indulgencias y una Plegaria, los que asistan confesando y comulgando una vez y orando por las intenciones del Papa.

Estas indulgencias son aplicables en sufragio de las almas del Purgatorio.

En la Delegación de Hacienda, se recibieron ayer los siguientes libramientos:

D. Lorenzo Prat 16.224'43 pesetas; D. Alejandro Rivas 22.025'16; Sr. Depositario pagador 15.911'80; D. Luis Carabón 61.281'95; D. Pedro Menjibas 35.086'95.

La Junta de Gobierno del Arsenal de la Carraca, saca á concurso de proposiciones libres, la venta de cuatro calderas excluidas, procedentes del cañonero «Don Alvaro de Bazán», al precio total de 5.000 pesetas.

El acto será á las catorce horas del día 7 del próximo mes de Agosto.

Ayer marchó á Puerto Sarrano, nuestro querido amigo y correligionario don Francisco Zarzuela Narváez, jefe del partido conservador de aquella población, después de celebrar conferencias con el señor Gobernador civil y otras personalidades.

Don Fernando Colon, alcalde de Paterna de Rivera, después de celebrar conferencia con el señor delegado de Hacienda, ha marchado á dicha villa.

Con el título de «Rota», se ha publicado un bien presentado folleto, encaminado á la atracción de forasteros, durante la temporada veraniega, á aquella pintoresca villa.

Ayer le fueron administrados los Santos Sacramentos á nuestro estimado amigo don Ricardo Sobrino, que se encuentra bastante delicado de salud.

Después de este acto, al que asistieron muchas personas, se celebró una Misa en el oratorio de la casa.

Deseamos muy de veras el alivio del paciente.

Ayer, á las cinco de la tarde, llegó á este puerto, procedente de los de Larache y Arcila, el vapor «Canalejas».

Conducía este buque 20 señores jefes y oficiales, 16 clases, 930 soldados licenciados y 7 familias de militares.

Total 1.200 personas, entre las que venían 40 enfermos, que ingresaron en el Hospital militar.

Las bandas de música, cornetas y tambores del regimiento de Alaya, estuvieron tocando durante el desembarco.

Los licenciados fueron alojados en el castillo de Santa Catalina y San Carlos.

## Audiencia

En la Sala segunda se suspendió el juicio de la causa instruida en el Juzgado de esta capital, por el delito de contrabando, contra Clemente Gómez Romero, por incomparecencia de éste.

En la misma Sala se vió el juicio de la causa instruida en el Juzgado de San Miguel, de Jerez de la Frontera, por el delito de estafa, contra Antonio Corrales Sánchez.

El Ministerio público solicitó se impusiera al procesado como autor de su delito de hurto, á la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor y el letrado defensor Sr. Caballero Infante la absolución.

Señalamientos para hoy.

Sala segunda.—Juicios orales.—Incidente de apelación interpuesto por el querellante don Fernando Ruiz Rodríguez, contra auto de procesamiento de

don Joaquín Núñez Saborido, en causa por injurias.

San Miguel (Jerez de la Frontera).—Lesiones.—Juan Gómez Pérez.—Abogado, Sr. Camacho Rodríguez.—Procurador, Sr. Juárez.

## MALES DE ESTÓMAGO

Cuando los órganos digestivos están enfermos se presentan dos ó más de los síntomas siguientes: mal gusto de boca y lengua sucia, desigualdad de carácter, pesadez general y de cabeza, aguas de boca, acedías, dolor de estómago, digestión difícil, flatulencias, estreñimiento y, en otros casos, diarreas, cólicos, indigestiones, hipercloridria, dilatación y úlcera del estómago, diarreas y desnutrición en los niños, etc.

### El Elixir Estomacal

DE

### SAIZ de CARLOS

(Stomalix)

cura el 98 por 100 de los enfermos del estómago é intestinos que lo toman, porque quita el dolor, ayuda á las digestiones, abre el apetito y tonifica, aumenta la secreción del jugo gástrico suprime las molestias de la digestión, y obra como preventivo.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID

Se remite por correo folleto á quien lo pida

## MAGALI

es la más preciosa de las novelas modernas

La novela completa

## MAGALI

formando un volumen de 184 páginas en 4.º (sin encuadernar), «se remite por correo certificado», á cualquier punto de España, Portugal y Marruecos, previo envío de

1 peseta, 30 cént.

en sellos de correo ó giro postal, al Editor J. PRATS ANGUERA Calle Bertrán, 86, S. G.—Barcelona.

PARA EL CLERO

## Un decreto importante

He aquí un extracto del decreto de «Máximo Cura» de la Sagrada Congregación Consistorial de fecha 20 de Agosto de 1910, y que, después de aprobado en Consejo de ministros, ha firmado Su Majestad el Rey.

Tiene por fin este decreto autorizar á los obispos españoles para que puedan remover administrativamente á los párrocos de sus diócesis, mediante justas causas.

Causas de remoción.—Enfermedad, impericia, odio de la plebe, pérdida de la buena estima, el crimen, la mala administración de los bienes temporales de la iglesia, el descuido de los deberes parroquiales y la desobediencia al superior.

Procedimiento.—Primero, la invitación al párroco para que renuncie; segundo, el derecho de remoción, y tercero, revisión del decreto.

Invitación.—El obispo convoca á dos de los examinadores sinodales ó prosinodales, les expone el caso, deliberan juntos y acuerdan si procede ó no la invitación á la renuncia.

En caso de que proceda, se le hace por escrito al párroco (aunque también puede hacerse de palabra por el propio obispo ó por un delegado suyo, que hará

las veces de actuario), manifestándole al propio tiempo, de palabra, ó por escrito, las causas.

En el plazo de diez días, prorrogables por otros diez ó veinte, el párroco puede preparar su defensa.

Si acude á la renuncia, se acepta por el obispo y se declara vacante el beneficio.

Decreto de remoción.—En caso de que el párroco impugne las causas aducidas para decretar la remoción, debe hacerlo por escrito, con pruebas, pudiendo pedir el examen de testigos.

El obispo, con el consentimiento de los examinadores, la acepta ó rechaza, y para aclaración de las causas, sin el consejo de los citados examinadores el ordinario puede interrogar á otros testigos, aunque el párroco no los presente.

Cumpliendo todo lo que á la defensa del párroco corresponde, el prelado y los examinadores deliberarán y votarán secretamente si procede ó no el decreto de remoción.

Si procede, el obispo publicará el decreto y lo notificará, para que interponga ó no recurso.

Cuando aquél quede firme, entonces procede la excomunión.

Si no procede, se le comunicará también al párroco.

Revisión de actos.—El párroco puede recurrir contra el decreto ante el obispo y de nuevos párrocos consultores dentro del plazo de diez días á contar de la notificación.

Presentado el recurso, se concede un nuevo plazo de diez días para que el párroco haga nuevas alegaciones, y transcurrido el cual los consultores examinarán si hubo algún vicio en el procedimiento ó si la denuncia carece de fundamento, oyendo para ello á nuevos testigos ó haciendo las indagaciones oportunas.

Admitido ó denegado el recurso por mayoría de votos contra la resolución

que se adopte, no ha lugar á alteriores recursos.

Garantías para el derecho del párroco: Primera. En la invitación el obispo no procede por sí, sino mediante el consejo ó el consentimiento de dos examinadores.

Segunda. En la revisión se necesita el consejo ó consentimiento de dos párrocos consultores.

Tercera. Tiene derecho el párroco para alegar contra ellos.

Cuarta. Se concede al párroco el derecho de alegar y de pedir el examen de testigos, así como de recusar á los testigos que presente el obispo.

Quinta. Puede recurrir contra el decreto de revisión con nuevas alegaciones.

Elección de los examinadores ó consultores parroquiales.—Se hace en sínodo ó fuera de él, de acuerdo con el Cabildo Catedral ó con los consultores diocesanos entre los más antiguos, por razón de elección, sacerdocio ó edad.

Provisión del removido.—Puede serlo á otra parroquia de igual, inferior ó superior categoría á un oficio eclesiástico, ó se le puede conceder una pensión.

¿Quiénes están obligados á esta ley?—Los párrocos propiamente dichos.

## BOLETIN RELIGIOSO

[SANTO DEL DIA 3

Santos Marco y Murciano.

SANTO DEL DIA 4

San Laureano y el Beato Gaspar Bono.

Jubileo

Día 3.—En la iglesia del Rosario.

Día 4.—En la misma Iglesia.

Se manifiesta á las 6 y se oculta á las 7 20

Trenes Cádiz, San Fernando

Salidas de Cádiz . . . . .	9'25	15	20'05
De 2.ª Agnada . . . . .	9'30	15'05	20'10
De San Fernando . . . . .	11'15	17'00	